



PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAYUCA DE ANDRADE, PUEBLA, 2025

C. LORENA CASTILLO LÓPEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL





ÍNDICE

Introducción.....	3
Marco Jurídico.....	4
Objetivos	5
Objetivo general.....	5
Objetivos Particulares	5
Alcances.....	6
Temario	6
Cursos.....	6
Diplomados	6
Seguimiento	7



Introducción

Una de objetivos de la administración municipal de Cuayuca de Andrade, Puebla, administración 2024-2027, es fortalecer la atención brindada a la ciudadanía, a través de servidores públicos comprometidos con la modernización administrativa y la administración eficiente de los recursos, por lo que con la finalidad de acceder a programas de enseñanza enfocados en la adquisición y desarrollo de las habilidades y conocimientos necesarios para garantizar la atención oportuna de las y los ciudadanos del municipio se crea el presente programa de capacitación.

Es importante señalar que las conductas del personal están ligadas al cumplimiento de un sistema de valores y principios, que la ciudadanía exige de los servidores públicos que se evite la corrupción, que se mejore su desempeño y mantengan una actitud constante de servicio.

El Marco Integrado del Control Interno (MICI) prevé que los Ayuntamientos cuenten con un Programa de Capacitación como instrumento para fortalecer las capacidades de sus servidores públicos para brindar mejores servicios.

Por lo que, en atención a las consideraciones anteriores se elabora el Plan Anual de Capacitación 2025.



Marco Jurídico

El presente documento se elaboró con fundamento a los siguientes ordenamientos jurídicos:

Ordenamiento Jurídico	Artículo
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículos 134, 123 apartado B y 115
Ley General de Responsabilidades Administrativas	Artículos 6 y 7
Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción	Artículos 5, 42, 43, y 46
Ley Orgánica Municipal	Artículos 75, 78 fracciones XXIV y LVIII, 219, 220, 221 y 222



Objetivos

Objetivo general

Desarrollar competencias profesionales de los servidores públicos del Gobierno Municipal de Cuayuca de Andrade 2024-2027, en el ejercicio de sus atribuciones y facultades para lograr dar una atención a los ciudadanos basada en la legalidad, el respeto a los Derechos Humanos y el cumplimiento a los principios de la Administración Pública.

Objetivos Particulares

1. Formar a los servidores públicos en valores y principios de la administración pública municipal.
2. Brindar capacitación en materia de ética, integridad y prevención de la corrupción.
3. Desarrollar habilidades en los Servidores Públicos a fin de que puedan cumplir con los objetivos del desarrollo a nivel municipal. y
4. Capacitar en el uso de sus atribuciones y facultades.



Alcances

Este Programa de Capacitación está dirigido a todo el personal que labora en el Ayuntamiento, indistintamente de la función que desempeñe.

Temario

Al finalizar el año 2025 todo el personal que defina la C. Presidenta Municipal y el Contralor Municipal, deberá contar con al menos un curso de capacitación o Diplomado en cualquiera de los siguientes temas:

Cursos

- Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción
- Introducción al Análisis de Riesgos de Corrupción
- Inducción a Comités de Participación Ciudadana

Diplomados

- Administración Pública
- Desarrollo del Territorio Municipal
- Políticas Públicas y Proyectos Municipales

Se sugiere que respecto a los Diplomados los tome el Titular de Obras Públicas, el Titular de la Contraloría Municipal, así como la Contadora Municipal y la Titular de Tesorería Municipal, o bien el personal que este a su cargo y tengan relación con temas de Transparencia y Control Interno.

Es importante señalar que los Cursos y Diplomados son gratuitos y de manera virtual, por lo que no se generará un gasto con cargo al erario municipal.



Las ligas para acceder a los cursos y diplomados es la siguiente:

- Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción

<https://paa.sesna.gob.mx/>

- Universidad Internacional Mesoamericana

<https://intermesoamericana.edu.mx/diplomado.php>

Con la finalidad de que las y los servidores públicos puedan comprobar la conclusión de los cursos y/o diplomados deberán presentar las constancias de participación que emitan las instituciones.

Deberá entregarse una copia de la constancia a la Contraloría Municipal con la finalidad de que tener el control respectivo.

En caso de que un servidor público ya cuente con constancias de participación a algunos cursos o diplomado diferente a los señalados deberá remitir la copia correspondiente para su control respectivo.

Seguimiento

La Contraloría Municipal remitirá un informe anual sobre los cursos de capacitación acreditados por los servidores públicos del municipio de Cuayuca de Andrade 2024-2027.